*El Telégrafo*
*Primer Diario Público*
Ecuador, lunes 22 de diciembre de 2008

# Deuda ilegítima: Ayer y Hoy (2)

**Juan J. Paz y Miño Cepeda**

**A** poco de fundarse la República del Ecuador (1830), pesaría en su historia la "deuda de la Independencia", fruto de la herencia del 21.5% de la deuda grancolombiana. Oficialmente arrancó en 1854, cuando el Congreso aprobó el convenio Espinel-Mocatta, que reconoció £.1.824.000 en nuevos bonos a favor de los tenedores.

Entre 1830 y 1854 Ecuador no pudo "honrar" la deuda externa. Ello no excluyó los primeros intentos de arreglo. En 1843, la Convención acordó el pago de la deuda con la venta o arriendo de tierras baldías. Juan José Flores proponía ceder territorios a los acreedores para un número determinado de colonos europeos, lo que no fue aceptado por los tenedores, que exigieron nuevos bonos incluyendo la capitalización de los intereses.

En 1848, el presidente Vicente Ramón Roca negoció con Pedro Conroy para destinar una parte de los derechos aduaneros al pago de la deuda. Y solo el acreedor Elías Mocatta logró con el ministro Espinel el inicio efectivo de los pagos (1854/55), con respaldo en tierras baldías, ingresos mineros y peajes. Enseguida vendría el contrato Icaza-Pritchett (1857) autorizado por el general Francisco Robles. Mediante él, se cancelaba los bonos de la deuda inglesa con 100.000 cuadras de tierras en Esmeraldas, 1.000.000 en Canelos, otro igual en Zamora y 400.200 en Los Ríos y Guayas. Todo ello apenas cubría 2.600.600 pesos de los 9.120.000 que reclamaban los acreedores. La oposición conservadora contra Robles estalló. Y, a poco, el Presidente del Perú, Ramón Castilla, bloqueó el puerto de Guayaquil, reclamando contra la concesión de tierras amazónicas consideradas peruanas. Robles fue cercado por la oposición conservadora. Y en el país aparecieron (1859) cuatro gobiernos regionales. Todo amenazaba con la disolución del Ecuador. Hasta que se impuso Gabriel García Moreno y logró la unidad nacional.

Definitivamente, el convenio Espinel-Mocatta resultó lesivo a los intereses nacionales. Los acreedores ya no eran los originales, sino los especuladores de bolsa, que adquirieron bonos a bajos precios y recibían jugosas ganancias a costa de la estrangulación financiera del Ecuador. También en 1865 se había pensado en enajenar las Galápagos para atender a los acreedores. Pero en 1869, convencido de la carga sobre el país, García Moreno dispuso la suspensión del pago de intereses de la deuda (lo único que se pagaba), declarando la disposición del gobierno a una negociación equitativa. Un gesto "unilateral" que hoy alarmaría a todos los críticos de la declaratoria estatal ecuatoriana sobre la deuda ilegítima.

García Moreno contó con recursos para modernizar económica y materialmente al Ecuador, aunque bajo un régimen autoritario y ultrareligioso. Pero el "precio" del gesto nacionalista garciano fue que los créditos provendrían, en adelante, de la banca privada ecuatoriana, cuyo poder se multiplicó en las siguientes décadas hasta convertir al Estado en un esclavo de sus intereses. Solo la Revolución Juliana (1925) pudo acabar con ese dominio "plutocrático". Continuaremos con el tema.